

MENDOZA, 05 SET 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 6660/2016, en las se tramita la selección de estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en el Instituto Politécnico de Milán – Italia (POLIMI).

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en el Instituto Politécnico de Milán – Italia (POLIMI), según el siguiente detalle:

01- DE MICHIEL, Mauro

Legajo 10.648

02- Desierto

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes al momento de participar del mismo.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

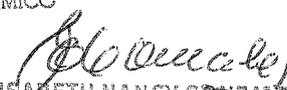
**RESOLUCIÓN – CD Nº 159 / 16**



  
Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

1 DE 1

  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA